

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29878 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia

1.- En el concurso número 648/2013, del deudor Elastic Rights, S.L., con CIF número B83168773, se ha dictado con fecha de 9 de septiembre de 2020 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 469.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200039608-1